

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3409** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 827/2013, de los deudores Tecnia Control y Automatización de Edificios, S.L. con CIF B-85455392, Tecnia Seguridad Global, S.L., con CIF B-85456952 se ha dictado con fecha de 10 de enero de 2014, auto de declaración conjunta y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el "Boletín Oficial del Estado" y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002782-1